

Trabajadores de la lechería, protecciones estatales, compensación laboral y la FMLA

Protecciones estatales de seguridad y salud en el trabajo



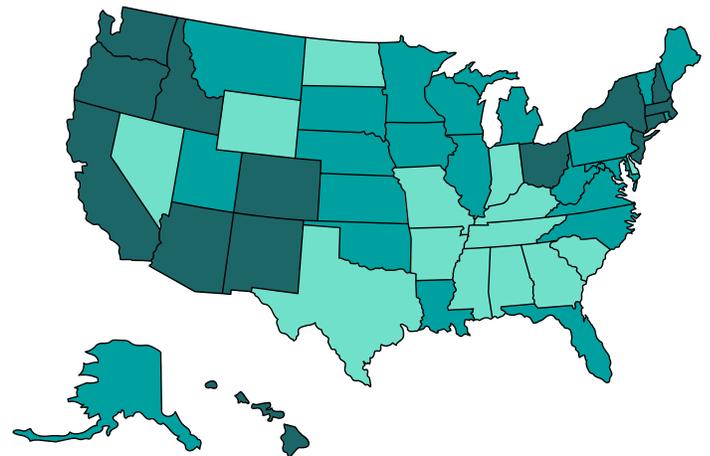
Hay 22 estados que ofrecen protecciones adicionales más allá de la Ley federal de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas protecciones mejoradas incluyen: permitir que las agencias estatales de OSHA inspeccionen granjas con 10 o menos empleados, exigir leyes de licencia por enfermedad para los trabajadores agrícolas y exigir a los empleadores que proporcionen compensación laboral a los trabajadores agrícolas. Los estados también pueden tener leyes más estrictas contra las represalias para los trabajadores que denuncian violaciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo.

Muchos estados tienen sus propias leyes sobre licencias con o sin paga, como la licencia por enfermedad o la licencia por seguridad para que los trabajadores puedan cuidar de sí mismos o de sus familiares. La cobertura de los trabajadores de lecherías por parte de la ley estatal varía. Algunos estados exigen a los empleadores que proporcionen licencia por enfermedad en función del número de empleados que tengan o de otros factores. Las leyes estatales también pueden exigir licencias con o sin paga según el tamaño del empleador o los ingresos netos de su negocio.

Compensación laboral

La compensación laboral es un seguro del empleador que ofrece beneficios a los empleados si sufren una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. La compensación laboral puede cubrir los gastos médicos, los salarios por el tiempo de trabajo perdido y los gastos de transporte.

Solo **14 estados** exigen que los empleadores proporcionen compensación laboral a los trabajadores agrícolas, y 21 estados tienen una cobertura limitada para los trabajadores agrícolas. Los trabajadores de lecherías generalmente se consideran trabajadores agrícolas según las leyes de compensación laboral, por lo que el hecho de que sus empleadores les proporcionen compensación laboral dependerá de la definición de su estado. Algunos empleadores adquieren compensación laboral, aunque no lo exija la ley.



- Estados que exigen la compensación laboral para todos los trabajadores agrícolas sin excepción
- Estados que exigen una compensación laboral limitada para los trabajadores agrícolas
- Estados que no exigen compensación laboral para trabajadores agrícolas

Cuando un trabajador sufre una lesión o enfermedad en el trabajo, es importante que lo comunique a su empleador lo antes posible. El trabajador debe buscar inmediatamente atención médica y seguir las instrucciones de su médico, además de llevar un registro de sus visitas y gastos para la compañía de seguros. La compañía de seguros verificará la lesión o enfermedad antes de pagar lo que se le debe al trabajador en concepto de compensación laboral.

Un empleador puede ser sancionado si se niega a volver a contratar a un trabajador por haber presentado una reclamación de compensación laboral. Si una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo provoca una discapacidad permanente, existen otros tipos de beneficios a los que el trabajador podría tener derecho. Si el empleador no tiene compensación laboral, los trabajadores pueden considerar la posibilidad de contratar un seguro de responsabilidad civil o presentar una demanda civil. Lo mejor es hablar con un abogado para determinar la mejor acción a seguir.

La Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA)

La FMLA es una ley federal que permite a los trabajadores tomarse licencias sin sueldo por motivos de salud graves. Específicamente, los trabajadores pueden tomarse hasta 12 semanas laborales por una “razón válida”, incluyendo (a) una condición de salud grave que impida al trabajador realizar su trabajo, o (b) el cuidado de un familiar directo con una condición de salud grave. Tenga en cuenta que la FMLA solo se aplica a las granjas lecheras con 50 o más empleados.

Para que se apruebe la licencia FMLA, el trabajador debe presentar una carta médica a su empleador, como un certificado que justifique la licencia redactado por un profesional de la salud. El empleador puede solicitar opiniones médicas adicionales, cuyo costo correrá a cargo del empleador, y una recertificación periódica en caso de una condición de salud grave.

Los empleadores no pueden discriminar, tomar represalias ni interferir en la capacidad del trabajador para utilizar la licencia FMLA.

